



YR

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: SERVICIOS COOPERATIVOS COOPSER EN LIQUIDACIÓN
(NIT. 800.148.329-6)
DEMANDADO: JAIME FRANCISCO GONZÁLEZ TREJOS (C.C. 4.510.754)
RADICADO: 680014003011-2021-00472-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Revisadas las diligencias y en atención a los memoriales allegados por la parte demandante, fechados 5/12/2022 y 23/01/2023 (anexos virtuales N. 13 y 14 C1), en los cuales allega el resultado de la notificación realizada al accionado JAIME FRANCISCO GONZALEZ TREJOS, y solicita se requiera a la **FIDUPREVISORA**; se procederá a requerir a la entidad relacionada, para que proporcione la información que posean en cuanto al demandado.

En virtud de lo anterior, el Despacho

RESUELVE:

PRIMERO: OFICIAR a la **FIDUPREVISORA**, para que suministre los datos de contacto que posean respecto del demandado **JAIME FRANCISCO GONZALEZ TREJOS** Identificado con **C.C. 4.510.754**; lo anterior, por solicitud de la parte demandante, en aras de realizar la notificación del mismo.

Librar el respectivo oficio por secretaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HÉCTOR JULIÁN PINZÓN CAÑAS
JUEZ